



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

01325-2020-PLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión del proyecto de ley que declara el Municipio de Miches, provincia el seibo, "polo turístico".

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaría General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 9 de marzo de 2020, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador, José Santiago Zorrilla, por la provincia El Seibo.

Objetivo de esta iniciativa:

Declarar el municipio Miches, de la provincia El Seibo, como "Polo Turístico", con la finalidad de fomentar el turismo en beneficio del desarrollo económico y social de toda la provincia y el municipio de Miches.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Turismo es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Ley No. 158-01, de fecha 9 de octubre del 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico.
- ✓ Ley 511-05, del 22 de noviembre del 2005, que declara la Provincia El Seibo Provincia Ecoturística.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Siete considerandos.
- ✓ Tres vistas.
- ✓ Veinte artículos.

Observaciones:

Esta iniciativa plantea la necesidad impostergable de declarar el Municipio de Miches como Polo Turístico de la Provincia de El Seibo. El cual reúne las condiciones naturales ideales para el desarrollo turístico.

Los inmersos cocales y las impresionantes aguas cristalinas y azul turquesa de Punta Hicaco, Punta La Gina, Playa Esmeralda y Playa El Limón, en Miches, conforman un oasis que en los últimos años ha venido captando la atención de inversionistas nacionales e internacionales, ansiosos por desarrollar el encanto de este municipio de la provincia El Seibo.

Este edén ecoturístico tiene sitios de exuberante belleza. Como las lagunas Redonda y Limón, dos fabulosos cuerpos de agua con abundante flora y fauna y con acceso directo a la Bahía de Samaná.

Son ecosistemas acuáticos que poseen condiciones ambientales apropiadas para ser hábitats de peces, aves y otros organismos únicos. Constituyen parte de los medios de sustento para cientos de familias de las comunidades próximas que viven de la pesca con chinchorros, nasas y atarrayas.

Otro de los proyectos más importantes actualmente en este municipio es el Club Med Miches, una iniciativa enfocada en el desarrollo económico y turístico que se asentará en la Playa Esmeralda.

Este se caracteriza por sus elevaciones montañosas, también se están desarrollando varios proyectos hoteleros.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

María J. Pérez

Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. Mercedes Camarena Abréu., Secretaria General Legislativa Interina.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	